

## PENSANDO EN DERECHO ROMANO

María Montserrat VARGAS CASTILLO

*A Mary Castillo, mi madre, mi amiga, mi fuerza*

SUMARIO: I. *Enseñando de Derecho Romano*. II. *Facebook y el Derecho Romano*. III. *Pensando en Derecho Romano*. IV. *El logro académico*.

### I. ENSEÑANDO DE DERECHO ROMANO

“Lo que los estudiantes se llevan de una educación exitosa generalmente se centra en una conexión personal con un maestro que infundió pasión e inspiración para su materia” cita del doctor Enrique Cáceres Nieto, en su artículo “Aprendizaje complejo en el derecho (hacia un modelo integral en la formación jurídica)”, ser docente es la actividad más noble que un profesionista puede desarrollar ya que dedica parte de su tiempo a formar a las nuevas generaciones, la materia que su servidora comparte se llama derecho romano, a las siete de la mañana entro a un salón de clases, buscando llevar a mis alumnos en un viaje por la historia de más de dos mil años; expongo una forma de ordenamiento jurídico que sentó las bases del derecho, refiero de manera dinámica e ilustrativa los conceptos jurídicos como propiedad y posesión, mismos que son preservados en la actualidad; así también terminología latina como paterfamilias, iusprudentia, nasciturus, etcétera, que son antecedentes de términos jurídicos de hoy en día.

Al igual que el derecho, la enseñanza educativa se va transformando día con día, con ello el docente tiene que hacer uso de su creatividad en clase, a fin de obtener los mejores resultados, aunque algunos de los catedráticos se mantienen con la ideología de que los alumnos solo sean receptivos del conocimiento con metodología de antaño, y en mayor frecuencia en una asignatura como lo es derecho romano, sin embargo muchos profesionales

en búsqueda de la conexión del alumnado enfocan sus esfuerzos en nuevas estrategias académicas.

Una de estas estrategias, es incorporar elementos de compatibilidad en las experiencias de los alumnos y las historias de grandes personajes romanos; fomentando así la afinidad de generaciones distintas, y despertando el interés en que los futuros abogados.

Sin embargo el día de hoy, los alumnos cuentan con una mayor cantidad de distractores, uno de los elementos con lo que mayor contienda existe en el aspecto educativo es el uso del teléfono celular y los aplicativos que de este aparato, derivan por el uso del internet; por lo que es necesario considerar el aspecto tecnológico a la enseñanza, como lo es incorporar en las clases mediante videos o paginas interactivas o lúdicas; con ello el aprendizaje será de carácter auditivo y visual enfocando con mayor atención la explicación histórica, manteniendo la calidad de docencia y el aprendizaje.

Sin embargo, al culminar la sesión académica, los alumnos se retiran de las aulas y abordan otro rol en su vida, se enfrentan a diferentes retos tanto sociales como personales; olvidándose en muchos casos del tema abordado en clase, lo que dificulta que al inicio de la siguiente sesión el proceso de desmemorización allá tenido un avance, el desafío de la enseñanza incrementa su dificultad, por lo que surgió la cuestionante como podría mantener la atención de los alumnos lejos del ambiente académico controlado como lo es una sesión de aproximadamente 120 minutos.

Aunado a ello, que la asignatura de Derecho Romano no cuenta con un soporte en el actual mundo laboral, como lo es el derecho penal o civil, mismas que son reforzadas por actividades como las prácticas profesionales y/o servicio social.

Justo en ese momento sonó mi teléfono celular, como siempre alguna notificación de una aplicación móvil y al revisarlo me di cuenta de que se trataba de la red social Facebook; una solicitud de amistad era el motivo del sonido, y podría decirse que ahí fue cuando nació la idea de incorporarla como estrategia educativa; el uso de esta red social a una asignatura como derecho romano.

## II. FACEBOOK Y EL DERECHO ROMANO

La red social denominada Facebook, “su objetivo era diseñar un espacio en el que los alumnos de dicha universidad pudieran intercambiar una comunicación fluida y compartir contenido de forma sencilla a través de Internet”(<https://definicion.de/>), el proyecto fue tan vanguardista que con el

tiempo se popularizo llegando a una ser una aplicación con 2,167 millones de usuarios activos cada mes, y que cada día se incrementa, según las estadísticas al momento de la emisión del presente artículo, en un aspecto de comunicación, en México, la revista FORBES, en su sitio de internet revelo lo siguiente: “Notímex. Con más de dos mil 100 millones de usuarios en el mundo, Facebook cumple 15 años de existencia, y México es el quinto país con más seguidores, con 85 millones”.

Por parte de los académicos se refirió “Facebook es un ejemplo de red social 2.0, que presenta un gran potencial en la educación, a pesar de no haber sido concebida como un entorno para construir y gestionar experiencias de aprendizaje. Funciona como una plataforma abierta, a diferencia de otros sistemas organizados en torno a cursos o contenidos formalmente estructurado” (Llorens Cerdà, Francesc; Capdeferro Planas, Neus, Posibilidades de la plataforma Facebook para el aprendizaje colaborativo en línea, 2011, RUSC. Universities and Knowledge Society Journa).

Esta red social, fundada el 4 de febrero de 2004, y cuya misión es “dar a la gente el poder de crear comunidades y acercar más al mundo”, cambió la forma de comunicarnos, afirmó en su momento el rector de la Universidad Nacional Autónoma México (UNAM) y a través de un comunicado. “Usada con libertad y responsabilidad, ésta, como cualquier otra red social, puede ser una estupenda herramienta; pero si se le usa indebidamente es un absurdo y un peligro”, afirmó el director de Sistemas y Servicios Institucionales de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, de la UNAM, Fabián Romo Zamudio.

Las redes sociales son plataformas que facilitan el intercambio de información, la interacción y la colaboración entre sus usuarios, fue el 23 de febrero del 2019, cuando nació la fan page “Pensando en Derecho Romano”, bajo el presente aplicativo de Facebook; siendo la imagen principal un búho en color azul, diseñado y elaborado por mi madre que también funge como portada para el libro de apoyo en dicha materia.



FUENTE: Imagen, capturada de la aplicación de Facebook.

### III. PENSANDO EN DERECHO ROMANO

El acceder a la presente aplicación es muy sencillo, solo se necesita contar con un correo electrónico crear una cuenta de usuario y establecer una contraseña, para que posteriormente seleccione la opción de crear página; en su terminación en inglés se denomina Fan Page; se encuentra diferencia de la cuenta principal, ya que desde un inicio contempla el ofrecimiento de un producto o servicio, y es de carácter publicitario.

Al conectarme en la presente red, señalando el fin educativo, encontré que existían otras páginas que abordaban el tema de Derecho Romano, sin embargo el contexto era de carácter histórico, y algunas páginas no referían propósito de enseñanza, por lo que recobro fuerza la idea de conformar una fan page como herramienta tecno educativa; ya que dicho proyecto presentaría publicaciones aisladas, sino que estas llevarían una estrecha relación con los temas abordados en clase.

La estrategia educativa, consistió en que del tema en clase inmediatamente después se reflejara una publicación alusiva a la sesión que se expuso; el alumno, en una actividad rutinaria como lo es ver las publicaciones de sus amigos, encontraría una publicación sobre derecho romano y la leería por encontrarse en su muro, con ello se fortalecerá el aprendizaje de manera inconsciente.



FUENTE: Imagen, capturada de la aplicación de Facebook.

Es necesario resaltar que las presentes publicaciones, incorporan elementos de color, por lo que en un ámbito psicoeducativo incrementen el interés, similar a las publicaciones que realizan las demás páginas de entretenimiento; por lo que los apartados de la página son variados, a fin de concentrar la atención tanto de estudiantes, como exalumnos y profesionistas.

Las publicaciones en la página tienen como objetivo primordial fortalecer la inclinación sobre el Derecho Romano, por lo que de igual forma se presentarían datos históricos, frases y citas celebres de personajes que destacaron en esta materia, y que abordan el pensamiento filosófico, cultural y social de esa temporalidad.



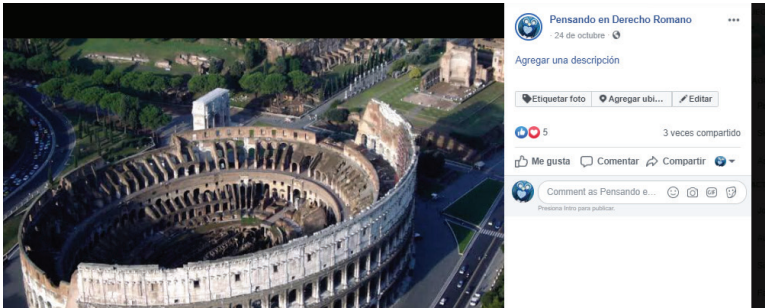
FUENTE: Imagen, capturada de la aplicación de Facebook.

De igual forma, se presenta las portadas de diferentes elementos bibliográficos, incrementando la difusión de dichos textos, y de los cuales son la fuente de los temas abordados; es necesario destacar que solo se muestra la portada de dichos libros; sin que se vertido algún elemento del texto, privilegiando los derechos de autor.



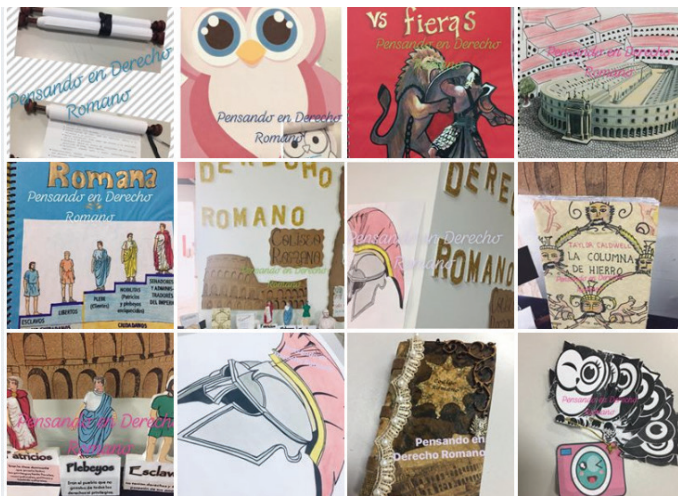
FUENTE: Imagen, capturada de la aplicación de Facebook.

En un efecto visual, la referida página también aborda fondos de pantalla que permitan a los seguidores, compartir los paisajes de Roma o elementos gráficos del derecho romano como pinturas o esculturas; con ello se aumenta el interés del alumnado para conocer estas singulares obras de arte y que forman parte de este tan importante episodio histórico.



FUENTE: Imagen, capturada de la aplicación de Facebook.

Por último, en una generación en la que el reconocimiento es evaluado a través de las publicaciones que se exponen en esta red social; se apertura un álbum denominado finales, en el que se postean los trabajos escolares más representativos con ello, el alumno encontrara reflejado el valor de su esfuerzo en una red social que permita esta felicitación más allá de una clase y una calificación.



FUENTE: Imagen, capturada de la aplicación de Facebook.

Uno de los temas que no se ha abordado y que es importante resaltar es el costo por la implementación de dicha plataforma, para beneficio de la educación este es de uso gratuito, siendo el único requerimiento técnico tener acceso a internet, y contar con un registro de una cuenta personal en Facebook, como se refirió al inicio de la presente sección.

#### IV. EL LOGRO ACADÉMICO

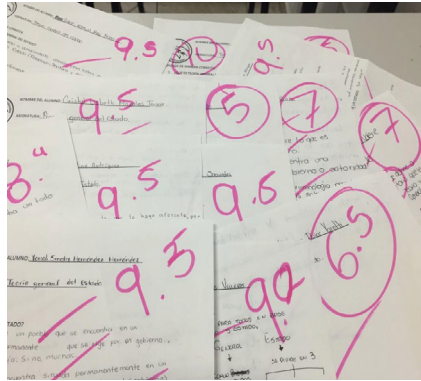
La página de internet denominada *Fanpage* en el autoaplicativo Facebook “Pensando en Derecho Romano” comenzó sin ningún seguidor y a la emisión del presente artículo, cuenta con más de 1,300 seguidores, personas que al consultar su muro encontrarán una publicación sobre derecho romano, y que durante las 24 veinticuatro horas, los 365 trescientos sesenta y cinco días aparecerá en su muro una imagen alusiva al tema.

Es importante detallar que los alumnos que se encuentran físicamente en aulas son 22 (veintidós); por lo que el conocimiento se ha reproducido a usuarios de Facebook que no se encuentran inscritos y que siguen aprendiendo de esta asignatura.

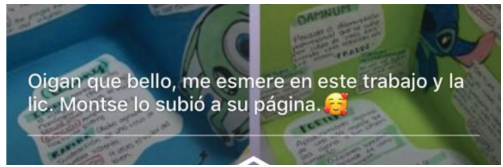


FUENTE: Imagen, capturada de la aplicación de Facebook.

El alcance las publicaciones llega a más de 29,000 usuarios; derivado a la atención de 24 horas y que los 365 días año se emite una publicación y con ello reforzando la actividad de esta, se han encontrado mejores resultados de aprendizaje en mis alumnos, ya que tuvieron una mejor retención quedando evidenciado en los exámenes.



De igual forma se exalta la aceptación frente al álbum de finales, ya que el alumno ve reconocido su esfuerzo más allá de una calificación, permitiéndome compartir su trabajo en las redes sociales.



Paraphrasing Marco Tulio Cicerón, the great orator and lawyer Roman, who said that great pleasure was the man when he returned to his student life, that pleasure is to be able to continue learning from the great jurists, innovating in a digital chair, increasing creative teaching, demonstrating a passion for teaching and for the subject, but always thinking in Roman law, now from Facebook.